

RESOLUCIÓN No. CONAFIPS-GG-SG-GAJP-02-2022

Econ. Tatiana Witt Espinosa
SUBGERENTE GENERAL (S)

LA CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 7 literal I), dispone que: *“Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados”*;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley...”*;

Que, el artículo 288 ejusdem, determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;

Que, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, publicada mediante Registro Oficial 444 de 10 de mayo de 2011, a través de su artículo 158, crea la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, como una institución de derecho público, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, con jurisdicción nacional. La Corporación en lo relativo a su creación, actividades, funcionamiento y organización se regirá por esta Ley y su correspondiente Estatuto Social.

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interpondrá con el portal COMPRAS PÚBLICAS...”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC)...(...”*

El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gov.ec...(...);

Que, el artículo 26 *ibídem* indica: “Contenido del PAC.- El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. *Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal*; 2. *Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse*; 3. *El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar*; y, 4. *El cronograma de implementación del Plan (...)*”

Que, el Ministerio de Trabajo mediante Resolución Nro. MDT VSP 2020 030 de 21 de abril de 2021 resuelve: “Art. 2.- *Aprobar el cambio de denominación de dieciséis (16) puestos del Nivel Jerárquico Superior para la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS)...*”;

Que, conforme la Resolución No. CONAFIPS-DIRECTORIO-GG-001-2021 de 18 de mayo de 2021, la CONAFIPS procede a Expedir la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias;

Que, el Estatuto Social de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, aprobado su reforma por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, mediante Resoluciones No. SEPS-INSEPS-2021-0293 y SEPS-INSEPS-2021-0344, de 27 de agosto de 2021 y 21 de octubre de 2021 respectivamente, determina en el literal a) del artículo 22, como atribución de la máxima autoridad de la CONAFIPS lo siguiente:

“Presentar al Directorio para su aprobación los planes, programas y presupuestos de la entidad, supervisar su ejecución y reformas en PAC y POA, así como, los informes económicos y de actividades que le sean requeridos”, y en su literal m) señala: “Aprobar, expedir resoluciones y demás instrumentos jurídicos en el marco de sus competencias “;

Que, acorde a la Resolución No. CONAFIPS-GG-020-2021 de 25 de noviembre 2021, la máxima autoridad de la CONAFIPS resuelve: “Artículo 1.- *DELEGAR al Subgerente/a General de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, para que, en nombre de la Gerencia General, además de las atribuciones constante en la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias, expida, conteste, suscriba, autorice y apruebe, según corresponda, todos los actos, contratos, informes y correspondencia vinculado a lo siguiente: (...)* 12. *Emisión y reformas del plan anual de contrataciones...*”;

Que, con memorando Nro. CONAFIPS-GF-2022-0025-MEM de 13 de enero de 2022 con asunto “Entrega presupuesto aprobado para PAC 2022 - Gerencia Financiera” la Mgs. Gloria Maribel Cuñas Delgado Gerente Financiera indica a la Gerente Administrativa lo siguiente:

“En atención al Memorando Nro. CONAFIPS-GA-2021-2244-MEM de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual solicita la entrega de presupuesto aprobado para PAC 2022. Al respecto, mediante Resolución No. JPRF-G-2022-011 de 6 de enero de 2022 la Junta de Política y Regulación Financiera resuelve: en su ARTÍCULO ÚNICO. “Aprobar el presupuesto de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS), correspondiente al ejercicio económico del año 2022, que rige a partir del 01 de enero de 2022”, por lo tanto, me permito remitir adjunto el presupuesto aprobado para PAC 2022”;

Que, con memorando No. CONAFIPS-GA-2022-0069-MEM de 14 de enero de 2022, la Gerente Administrativa dirige a la Subgerente General subrogante la “Solicitud aprobación de PAC INSTITUCIONAL 2022 y autorización para la elaboración de Resolución para publicar PAC institucional 2022” para el efecto determina textualmente lo siguiente:

“En cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, normativa conexas y conforme a la planificación y metas institucionales a cargo de cada Gerencia / Dirección / Unidad / Secretaría con las que se levantó y consolidó el anexo PAC INSTITUCIONAL 2022, me permito solicitar su autorización para que la Gerencia de Asesoría Jurídica y Patrocinio realice la respectiva resolución, con el fin de publicar el PAC institucional 2022 en el sistema SOCE, se remite el anexo PAC INSTITUCIONAL 2022 para su aprobación, con el fin de que el mismo sea parte integrante de la referida resolución”, a la vez que, adjunta como anexos el PAC de cada una de las áreas de CONAFIPS y, el documento consolidado de todas las áreas denominado PAC 2022 CONAFIPS; en atención al memorando la Subgerente General subrogante mediante su hoja de ruta manifiesta “Estimada Gerente Se autoriza la elaboración de la resolución”;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 158 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidarias, del Estatuto Social de la CONAFIPS, la Resolución No. CONAFIPS-GG-020-2021 y acorde a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN-PAC 2022 de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias con sustento en el memorando Nro. CONAFIPS-GA-2022-0069-MEM de 14 de enero de 2022, y su anexo como es el documento consolidado de todas las áreas denominado PAC 2022 CONAFIPS, elaborado en base a las necesidades de las áreas de la CONAFIPS, para una debida ejecución de las metas institucionales, los cuales reúnen los requisitos establecidos en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 2.- DISPONER a la Gerencia Administrativa la publicación de la presente Resolución, memorando No. CONAFIPS-GA-2022-0069-MEM de 14 de enero de 2022 su respectivo Anexo que consolida el PAC de 2022, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- DISPONER a las unidades administrativas de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias que constan en el PAC, procedan con la ejecución del mismo en estricta observancia al ordenamiento jurídico.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado, en el Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito, a los 14 días de enero de 2022.

Econ. Tatiana Witt Espinosa
SUBGERENTE GENERAL (S)
CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Elaborado:	Dra. Hilda López Abogado 3	
Revisado:	Mgs. Alejandra Molina Gerenta de Asesoría Jurídica y Patrocinio	
Revisado:	Soc. María Mercedes Varela Gerenta Administrativo	



Sistema Oficial de Contratación Pública



Viernes 14 de Enero del 2022 16:15

RUC: 1768168480001 | Entidad: CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS

Usuario: PYAJAMIN | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación

Cert. Futuras +

Nuevo

Ayuda

Paso 1

Creación del Plan

Paso 2

Detalles del Plan

Paso 3

Documentos del Plan y Resumen

Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón **Nuevo**, ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción **Eliminar**, le permite borrar el registro seleccionado.
Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2022
Valor Asignado: \$ 1365598.04

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:



Inicio Fin Pag.1/1 No.Reg: 61

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Periodo	EDIT
1	45071515	834100012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADECUACIONES ESPACIOS DE TRABAJO Y OTROS	1.00	Global	6,400.0000	6,400.00	C3	
2	45071515	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL TELEFONICA DE CONAFIPS	1.00	Global	3,000.0000	3,000.00	C3	
3	45071515	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS SIN VIGENCIA TECNOLÓGICA	1.00	Global	1,700.0000	1,700.00	C3	
4	45071515	271300011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	CORTINAS PARA OFICINAS	40.00	Metro	25.0000	1,000.00	C2	
5	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA EL SOFTWARE Y EQUIPO BIOMETRICO DE CONTROL DE ASISTENCIA	1.00	Global	500.0000	500.00	C3	
6	45071515	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL LECTOR DE CODIGOS Y ETIQUETAS POR VIGENCIA TECNOLÓGICA	1.00	Global	450.0000	450.00	C3	
7	45071515	871300011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS SERVIDORES DE CONAFIPS	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C3	
8	45071515	871410012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA CONAFIPS	1.00	Global	20,000.0000	20,000.00	C1	
9	45071514	4299905272	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE ACCESORIOS DE RACK DE SERVIDORES DE LA CONAFIPS	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C2	
10	45071514	464200011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA	1.00	Global	1,000.0000	1,000.00	C3	

28	45032015	842200011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Electrónica	INSTITUCIONALES A TRAVES DE LA PRENSA	1.00	Global	220,000.0000	220,000.00	C3			
											SERVICIO DE CONECTIVIDAD LAN, WLAN, HOUSING, INTERNET, CORREO ELECTRONICO, SITE RECOVERY								
29	45032015	842200011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias		SERVICIOS DE DATA CENTER VIRTUAL	1.00	Global	150,000.0000	150,000.00	C3			
30	45031505	962200561	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Selección de Proveedores		CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS COMUNICACIONALES	1.00	Global	100,000.0000	100,000.00	C3			
31	45031505	838120314	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía		CONTRATAR A REVISTA AMERICA ECONOMIA PARA INFORMAR ACERCA DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CONAFIPS	1.00	Global	1,500.0000	1,500.00	C2			
32	45031505	838120314	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía		CONTRATAR A REVISTA EKOS PARA INFORMAR ACERCA DE PRODUCTOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS DE LA CONAFIPS	1.00	Global	2,000.0000	2,000.00	C3			
33	45031505	836100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Selección de Proveedores		CONTRATAR EMPRESA PARA EL DESARROLLO Y EJECUCION DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD	1.00	Global	146,500.0000	146,500.00	C2			
34	45031505	891211012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica		CONTRATAR SERVICIOS DE PRODUCCION DE MATERIAL POP, BRANDING, SEÑALÉTICA Y MERCHANDISING	1.00	Global	20,000.0000	20,000.00	C3			
35	45030530	333100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía		SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS DE LA CONAFIPS MEDIANTE TARJETAS MAGNETICAS	1.00	Global	6,400.0000	6,400.00	C1			
36	45030525	681200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Menor Cuantía		SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CITACIONES Y NOTIFICACIONES	1.00	Global	30,000.0000	30,000.00	C2			
37	45030525	681200011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía		SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y PAQUETERIA LOCAL Y NACIONAL	1.00	Global	4,620.0000	4,620.00	C1			
38	45030515	678110012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	No Normalizado	NO	Cotización		SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PARA SERVIDORES DE LA CONAFIPS	1.00	Global	90,000.0000	90,000.00	C2			
39	45021010	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa		AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA CONAFIPS EJERCICIO ECONOMICO 2022	1.00	Global	22,000.0000	22,000.00	C3			
40	45021010	715510065	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa		CONSULTORIA PARA ACTUALIZAR EL CALCULO ACTUARIAL	1.00	Global	1,339.2800	1,339.28	C2			
41	45021010	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa		CONTRATACION DE LA AUDITORIA EXTERNA AL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES FINANCIERAS, EN LO QUE CORRESPONDE A CONAFIPS ESTABLECIDAS EN EL CREDITO NO.	1.00	Global	15,000.0000	15,000.00	C3			

56	19049005	713310012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	RAMA ROBO E INCLUYE INCLUSIONES) CONTRATACION DE UNA POLIZA DE SEGUROS PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES	1.00	Global	4,900.0000	4,900.00	C3		
57	19049005	713390229	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cuantía	POLIZA DE FIDELIDAD	1.00	Global	4,000.0000	4,000.00	C1		
58	18060505	452200016	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE USUARIO FINAL	1.00	Global	60,000.0000	60,000.00	C2		
59	18060505	452300044	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICION DE SOLUCION NAS PARA RESPALDOS	1.00	Global	10,000.0000	10,000.00	C2		
60	18050505	321530322	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ARMARIO BIBLIOTECA	12.00	Unidad	376.1500	4,513.80	C1		
61	18050505	381120117	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SILLON QHAPAX	24.00	Unidad	475.0900	11,402.16	C1		
											Total:						

Fin Pag.1/1

Regresar

Continuar

